

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8076** *BIDASOA INPRIMATZEKO ZENTROA, S.A.*

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, en reunión de 30 de noviembre de 2013, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, acordó la reducción del capital social (fijado en 1.500.000 euros) en la suma de 348.000 euros, hasta la cantidad de 1.152.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en la suma de 232 euros por acción, de forma que el valor nominal de cada acción quedó fijado en la suma 768 euros, y, simultáneamente, y mediante la emisión de 455 nuevas acciones, ampliarlo en la cifra de 349.440 euros, quedando fijado el capital social en 1.501.440 euros, modificando el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Conforme al artículo 335.a) de la L.S.C. no existe derecho de oposición por parte de los acreedores a la reducción acordada.

Zestoa, 16 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Landa Fernández.

ID: A140033101-1